ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL DÍA 1° DE ENERO DEL AÑO 2016, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C.

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
PROF. JOSÉ AMADEO RUÍZ DOMÍNGUEZ	PRIMER REGIDOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	TERCER REGIDOR
C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ	CUARTA REGIDORA
LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ	QUINTO REGIDOR
C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR
C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ	OCTAVO REGIDOR
C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN	NOVENA REGIDORA
LIC. FREDI JUÁREZ RUÍZ	DÉCIMO REGIDOR
C. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA	DÉCIMA TERCERA REGIDORA

EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN V, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA LEY; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROFR. ARTURO CRUZ RAMÍREZ, HASTA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2016 -2018.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016 – 2018.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO.- APROBACIÓN PARA OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LAS CC. ABIGAIL LIZETH JIMÉNEZ NAVARRO Y JANETH GUADALUPE DÍAZ ELVIRA.

QUINTO.- TOMA DE PROTESTA DE LAS SUPLENTES DE LA SEGUNDA Y SEXTA REGIDURÍA.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE HABRÁN DE CONFORMAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018.

NOVENO.- APROBACIÓN DE LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

DÉCIMO.- APROBACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2016.

DÉCIMO PRIMERO.- APROBACIÓN PARA OTORGAR UN FONDO FIJO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA GASTOS MENORES, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE ESTÉ INCLUIRÁ EL FONDO DESTINADO A LA CAJA GENERAL PARA CONTAR CON MORRALLA.

DÉCIMO SEGUNDO.- APROBACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL CERTIFIQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTA EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

DÉCIMO TERCERO.- APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CREACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL.

DÉCIMO CUARTO.- APROBACIÓN PARA QUE LA NÓMINA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA 1ª. QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2016 SE PAGUE CON RECURSOS DEL FORTAMUN.

DÉCIMO QUINTO.- APROBACIÓN PARA RENOVAR LOS CONTRATOS DE MUTUO DE DINERO FIRMADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y DIFERENTES PARTICULARES, LOS CUALES TENÍAN FECHA DE VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

DÉCIMO SEXTO.- APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR LOS GASTOS DEL TRADICIONAL EVENTO DE "DÍA DE REYES".

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE PASAR AL:

DESAHOGO DE LOS PUNTOS

PRIMER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL MANIFIESTA: **"QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE LOS AÑOS DE 2016 - 2018".**

TERCER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016 – 2018.
TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CUARTO.- APROBACIÓN PARA OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LAS CC. ABIGAIL LIZETH JIMÉNEZ NAVARRO Y JANETH GUADALUPE DÍAZ ELVIRA.
QUINTO.- TOMA DE PROTESTA DE LAS SUPLENTES DE LA SEGUNDA Y SEXTA REGIDURÍA.
SEXTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL.
SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
OCTAVO.- APROBACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE HABRÁN DE CONFORMAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018.
NOVENO.- APROBACIÓN DE LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
DÉCIMO.- APROBACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2016.
DÉCIMO PRIMERO.- APROBACIÓN PARA OTORGAR UN FONDO FIJO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA GASTOS MENORES, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE ESTÉ INCLUIRÁ EL FONDO DESTINADO A LA CAJA GENERAL PARA CONTAR CON MORRALLA.
DÉCIMO SEGUNDO.- APROBACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL CERTIFIQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTA EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
DÉCIMO TERCERO.- APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CREACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL.
DÉCIMO CUARTO.- APROBACIÓN PARA QUE LA NÓMINA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA

1ª. QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2016 SE PAGUE CON RECURSOS DEL FORTAMUN.

DÉCIMO QUINTO.- APROBACIÓN PARA RENOVAR LOS CONTRATOS DE MUTUO DE DINERO FIRMADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y DIFERENTES PARTICULARES, LOS CUALES TENÍAN FECHA DE VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

DÉCIMO SEXTO.- APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR LOS GASTOS DEL TRADICIONAL EVENTO DE "DÍA DE REYES".

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LAS CC. ABIGAIL LIZETH JIMÉNEZ NAVARRO Y JANETH GUADALUPE DÍAZ ELVIRA, PRESENTARON OFICIOS MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN AL H. AYUNTAMIENTO SU DECISIÓN DE SOLICITAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO AL CARGO DE SEGUNDA Y SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, RESPECTIVAMENTE; LO ANTERIOR POR CONVENIR A SUS INTERESES. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES COMENTADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29, 40 Y 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA A LA C. ABIGAIL LIZETH JIMÉNEZ NAVARRO Y A LA C. JANETH GUADALUPE DÍAZ ELVIRA, SEXTA REGIDORA PROPIETARIA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN BASE AL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LAS LICENCIAS POR TIEMPO INDEFINIDO OTORGADAS A LAS CC. ABIGAIL LIZETH JIMÉNEZ NAVARRO Y JANETH GUADALUPE DÍAZ ELVIRA, SEGUNDA Y SEXTA REGIDORA PROPIETARIAS; SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LLAME A LA CC. MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ Y XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO SUPLENTES; A EFECTO DE QUE PASEN A LA SESIÓN DE CABILDO PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO: EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO PROCEDE A REALIZAR LA

TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LA CC. MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ Y XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO A EFECTO DE QUE ASUMAN EL CARGO COMO TITULAR DE LA SEGUNDA Y SEXTA REGIDURÍA RESPECTIVAMENTE, A PARTIR DE ESTE MOMENTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

SEXTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EL C. MARIO ENRIQUE POZOS HERNÁNDEZ OCUPE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 5, 45, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; SE APRUEBA AL C. MARIO ENRIQUE POZOS HERNÁNDEZ PARA QUE OCUPE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA. PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

SÉPTIMO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EL C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL PROFR. ARTURO CRUZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 86 Y 87 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 5, 45, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; SE APRUEBA AL C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE AL C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

OCTAVO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR SOLIDEZ Y FORTALEZA A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SE PUEDAN ORGANIZAR DE MANERA EFICIENTE Y EXISTA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OTORGARLE A LA COMUNIDAD VALLECHALQUENSE UN MEJOR RESULTADO; SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMARAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 – 2018; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IX, 86 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBAN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMARAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 – 2018:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE DESINCORPORAN QUEDANDO COMO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; LAS SUBDIRECCIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE CONVIERTEN EN DIRECCIONES; LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE CONVIERTE EN DIRECCIÓN; LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS SE CONVIERTE EN DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD PARA EL PERIODO 2016 - 2018 QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

B) TESORERÍA MUNICIPAL

C) CONTRALORÍA MUNICIPAL

D) DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

E) DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

F) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

G) DIRECCIÓN DE GOBIERNO

H) DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS

I) DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

J) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

K) DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

L) DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

M) DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

N) DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD

O) DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

P) DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Q) DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

R) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

S) DIRECCIÓN DE CULTURA

T) DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

U) DIRECCIÓN DE JUVENTUD

V) COORDINACIÓN DE OFICIALES MEDIADORES – CONCILIADORES Y CALIFICADORES

W) OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL I, II, III Y IV

X) CRONISTA MUNICIPAL

Y) DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

Z) SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.

AA) ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

BB) INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

NOVENO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE QUIENES SERÁN DIRECTORES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 – 2018; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, 86 Y 87 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 5, 45, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; SE APRUEBA A LOS SIGUIENTES TITULARES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

NO.	DEPENDENCIA	TITULAR
1	TESORERÍA MUNICIPAL	C.P. JAVIER PÉREZ RIVERA
2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C.P. NOÉ TELLO CRUZ

3	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	C. MARCELINO GUZMÁN LEÓN
4	COORDINACIÓN DE OFICIALES MEDIADORES - CONCILIADORES Y CALIFICADORES	LIC. JUAN ALBERTO TORRES GARCÍA
5	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS	C. PABLO GONZÁLEZ CARRILLO
6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	C. SALVADOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
7	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	C. RAYMUNDO MORA ESQUIVEL
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO	C. JORGE CONSUELOS OLIVARES
9	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ING. ORLANDO LLERA VARGAS
10	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	C. MANUEL JIMÉNEZ REYES
11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. RENE CIRIACO VARGAS
12	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NORMATIVIDAD	C. RODOLFO NAVARRO PÉREZ
13	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	C. ULISES LEONARDO SANDOVAL SÁNCHEZ
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	C. JORGE LUIS JIMÉNEZ LÓPEZ
15	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C. BELARMINO CRUZ MARTÍNEZ
16	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	PROFR. CESÁR GARCÍA JUÁREZ
17	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. JULIO GABRIEL FLORES LEÓN
18	DIRECCIÓN DE CULTURA	C. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
19	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	LIC. JOSE CARRILLO ROMO
20	DIRECCIÓN DE JUVENTUD	C. SILVIA MONTALVO HERNÁNDEZ
21	DIRECCIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	LIC. JULY ARACELI BAILÓN FLORES
22	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE	C. LEONEL PAVÍA ALVARADO
23	DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	PROFR. ARTURO CRUZ RAMÍREZ

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DÉCIMO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LOS CONTRIBUYENTES; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, 9 Y 19 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA REALIZAR LOS SIGUIENTES DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2016, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

A) EN EL PAGO DE 2011 AL 2014 OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO DEL IMPUESTO Y 100% EN ACCESORIOS.

B) EN EL PAGO DEL AÑO 2015 OTORGAR EL 100% DE DESCUENTO EN ACCESORIOS.

C) EN EL PAGO DEL AÑO 2016 OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO DEL IMPUESTO (34% PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS CUYA PERCEPCIÓN NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES) MÁS 16% (8% PAGO ANUAL ANTICIPADO Y 8% ESTÍMULO ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO)

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CREAR EL FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES QUE LLEVARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD DE $42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CONSIDERANDO QUE ESTE INCLUIRÁ EL FONDO DESTINADO A LA CAJA GENERAL PARA CONTAR CON CAMBIO PARA EL COBRO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES QUE LLEVARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD DE $42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO QUE ESTE INCLUIRÁ EL FONDO DESTINADO A LA CAJA GENERAL PARA CONTAR CON CAMBIO PARA EL COBRO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EL C.P. JAVIER PÉREZ RIVERA, TESORERO MUNICIPAL CERTIFIQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL; ATRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE

AUTORIZA AL C.P. JAVIER PÉREZ RIVERA, TESORERO MUNICIPAL REALICE LA CERTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTA EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DÉCIMO TERCER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL CONVENIO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL; ASÍ MISMO SOLICITA LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR QUE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DERIVADAS DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL, SE DESCUENTE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO APORTACIÓN DE DICHO FONDO EN CADA UNO DE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2016; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCÚTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA FIRMAR CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL CONVENIO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL; ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DERIVADAS DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL, SE DESCUENTE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO APORTACIÓN DE DICHO FONDO EN CADA UNO DE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2016. A SU VEZ LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN AL ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SUSCRIBIR CONVENIOS CON PARTICULARES, EMPRESAS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VALLECHALGUENSE. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA PAGAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2016 SERA RECIBIDA A FINALES DE ESTE MISMO MES; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA REALIZAR EL PAGO DE LA NÓMINA OPERATIVA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2015. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA RENOVAR LOS CONTRATOS DE MUTUO DE DINERO FIRMADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y DIFERENTES PARTICULARES, MISMOS QUE TENÍAN FECHA DE VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y DE LOS CUALES SE SOLICITA SEAN CONSIDERADOS PARA PAGO COMO FECHA LÍMITE EL 1° DE MARZO DEL 2016 HASTA POR UN MONTO DE $17'276,107.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.); UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA RENOVAR LOS CONTRATOS DE MUTUO DE DINERO FIRMADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y DIFERENTES PARTICULARES CONSIDERANDO COMO FECHA LÍMITE DE PAGO EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR UN MONTO DE HASTA $17'276,107.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.). NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA PAGAR LOS GASTOS DEL TRADICIONAL EVENTO DE "DÍA DE REYES"; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE

AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA PAGAR LOS REQUERIMIENTOS DEL TRADICIONAL EVENTO DEL "DÍA DE REYES". NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA PALABRA EL ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:41 HORAS DEL DÍA 1° DE ENERO DEL AÑO 2016, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ TAMBIÉN POR EL C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, VALIDANDO CON SU FIRMA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

H. AYUNTAMIENTO 2016 -2018

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. JOSÉ AMADEO RUIZ DOMÍNGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ
SEGUNDA REGIDORA

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
TERCER REGIDOR

C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO
SEXTA REGIDORA

C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR

C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN
NOVENA REGIDORA

LIC. FREDI JUÁREZ RUÍZ
DÉCIMO REGIDOR

C. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO